



Misión Permanente de la  
República del Paraguay  
ante las Naciones Unidas  
Nueva York

Permanet Mission of the  
Republic of Paraguay  
to the United Nations  
New York

## **Intervención en nombre de la República del Paraguay**

*Declaración de la República del Paraguay, durante el debate de  
la Sexta Comisión sobre el tema 78: Crímenes de Lesa  
Humanidad - 77<sup>a</sup> periodo de sesiones de la Asamblea General de  
las Naciones Unidas*

Octubre 2022

Por favor verificar contra lectura

---

## **Statement of the Republic of Paraguay**

*On Crimes Against Humanity – Agenda Item 78 - 77<sup>th</sup> session of  
the United Nations General Assembly*

October 2022

please check against delivery

## **Crímenes de Lesa Humanidad**

- 1.** Señor Presidente, muchas gracias, le extiendo el más cordial saludo y los augurios de éxito, agradecemos la oportunidad de discutir este tema en particular y manifestar nuestras opiniones.
- 2.** Para empezar, permítanme agradecer a la Comisión de Derecho Internacional y al Relator Especial Sean Murphy, por los esfuerzos realizados en la preparación del Capítulo IV del informe A/74/10 titulado “Crímenes de lesa humanidad” y el proyecto de artículos relativos a la prevención y castigo de crímenes de lesa humanidad.
- 3.** Consideramos que dicho proyecto, elaborado por la Comisión de Derecho Internacional, contiene elementos que son necesarios para llenar vacíos, ambigüedades legales y de interpretación, y de esta manera otorgar impulso a los esfuerzos de la comunidad internacional en su lucha contra la impunidad.
- 4.** La República del Paraguay apoya la recomendación contenida en el Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la elaboración de una Convención Internacional Jurídicamente Vinculante elaborada por la Asamblea General o por una conferencia internacional de plenipotenciarios teniendo como base al proyecto de artículos de la CDI.
- 5.** El Paraguay, es una nación que confía en el sistema multilateral, la promoción y el desarrollo progresivo del derecho internacional. Sobre este particular, la Sexta Comisión desempeña un papel fundamental, por lo que consideramos que, tras varios años de debate sobre este tema, el momento resulta propicio para que adoptemos medidas tendientes a la discusión y eventual negociación de una Convención jurídicamente vinculante sobre Crímenes de Lesa Humanidad.

6. En este sentido, expresamos nuestra voluntad de avanzar en un proceso participativo, transparente, inclusivo y bien estructurado en el cual podamos consolidar nuestros puntos de vista en común y discutir de manera constructiva los diferentes pareceres de las delegaciones, por lo que apoyamos la adopción de una resolución que establezca un proceso para el establecimiento de un Comité Ad Hoc abierto a todos los estados en el cual podamos llevar adelante un intercambio de opiniones constructivo.

7. Finalmente, creemos que una convención en base al proyecto de artículos presentado por la CDI, ayudará a fortalecer el derecho internacional y nos mostramos abiertos a trabajar para lograr mayores compromisos y reiteramos el firme apoyo de la delegación del Paraguay al establecimiento de una convención universal jurídicamente vinculante sobre crímenes de lesa humanidad.

Muchas gracias.